

Re. 420  
3



AÑO XXIII

Salamanca 15 de Agosto de 1935

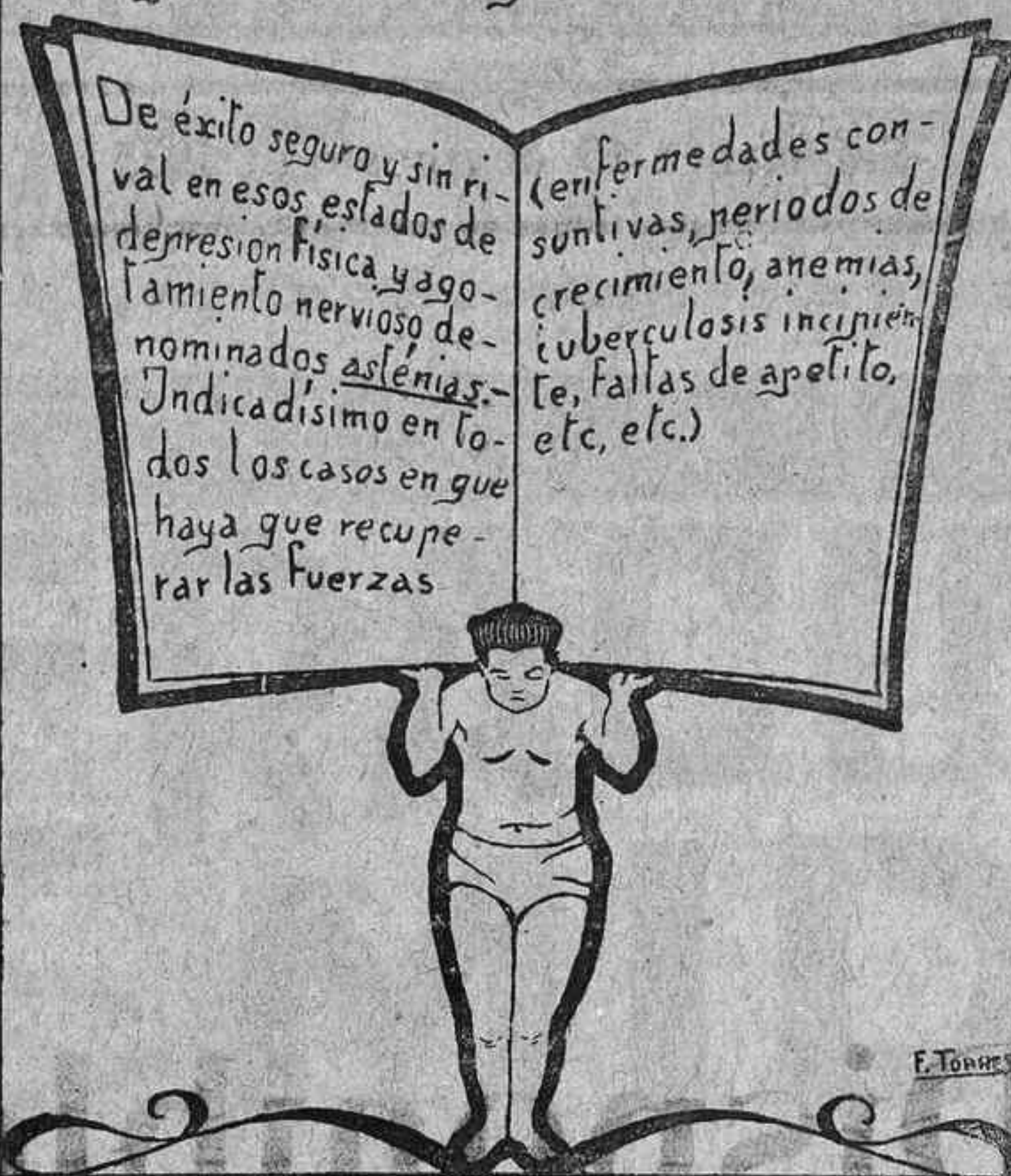
NUMERO 15

**Disponible**



# ANTI ASTENYC INYECTABLE INDOLORO

El mas eficaz de los reconstituyentes. Regenerador de las funciones vitales. Vigorizador del organismo y antineurasténico por excelencia.



Se vende en todas las Farmacias

DEPÓSITO:

Centro Farmacéutico

R. 2596

# REGENERACION MEDICA

REVISTA QUINCENAL CIENTÍFICO-PROFESIONAL ILUSTRADA, PERIÓDICO DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LAS CLASES SANITARIAS Y ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES DE LOS PARTIDOS MÉDICOS DE CIUDAD RODRIGO, SALAMANCA, SEQUEROS, LEDESMA Y VITIGUDINO Y DE LA ASOCIACION MEDICA REGIONAL ANDALUZA.

### Directores:

**CLODOALDO GARCIA MUÑOZ** || **ANTONIO CALAMA ANZ**  
Catedrático de Anatomía topográfica y Operaciones || Especialista de enfermería de la

### Jefe de Redacción y Administrador:

**DIONISIO GÓMEZ REPISO**

### Redactores y colaboradores

**BARAHONA**, Catedrático; **BARRIO DE MEDINA**, Profesor jefe de Dermatología y Sifiliografía de Hospital de San Luis de los Franceses, de Madrid; **BLANCO GÓNGORA**, Médico titular; **BLANCO SOLER**, De la Facultad de Medicina y de la Beneficencia Municipal de Madrid; **BORRACHERO**, Médico titular; **BUXADERAS**, Médico numerario del Círculo de Obreros de Salamanca; **CALZADA**, Méd. titular; **CILLERUELO**, Oculista, de Valladolid; **CIMAS LEAL**, Méd. de la B. M. de Salamanca; **CORTÉS**, Sifiliógrafo; **CRIBADO CARDONA**, Méd. 1.º de S. M.; **DE DIEGO**, Méd. titular; **DIEZ RODRIGUEZ**, Profesor auxiliar; **GARRIDO**, Catedrático; **LÓPEZ MUÉLLEDES**, Jefe del Dispensario antivenéreo, de Salamanca; **MORALES GONZÁLEZ**, Médico titular; **NÚÑEZ GARCIA**, Catedrático; **PÉREZ FEITO**, Médico primero de S. M.; **PRADA**, Inspector provincial de Sanidad de Salamanca; **RODRIGUEZ PINILLA**, Catedrático; **ROYO GONZÁLEZ**, Catedrático; **SENA**, Médico titular; **SICILIA**, del Hospital de S. J de Dios, de Madrid; y **ZULOAGA**, de Valladolid.

**Redactor artístico:** TOMÁS MARTÍN, Médico titular.

Redacción y Administración: **FRANCISCO VITORIA, 2, PRAL.—Salamanca**

## REGENERACIÓN MÉDICA

Es una de las revistas médicas de España de mayor aceptación entre los profesionales.

### Precios de suscripción

AÑO España, OCHO pesetas. Extranjero, DOCE pesetas  
Número suelto. UNA peseta.

Anuncios y comunicados, por tarifa del periódico.—Siempre que al vencimiento de un anuncio no preceda orden en contrario, se considerará renovado por un espacio de tiempo igual al determinado al insertarse por vez primera.

Todos los pagos, adelantados.

## Guía Médica de Salamanca

En la seguridad de prestar un buen servicio a nuestros distinguidos ilustrados compañeros de la provincia, a continuación insertamos algunas de las direcciones, horas de consulta y especialidad de los más competente y acreditados profesores de Salamanca a fin de que puedan utilizarlas siempre que les sea preciso.

**ANÁLISIS CLÍNICOS** — Instituto de Higiene Victoria, S. A., Calle del Arco, 14 (afuente a la calle de Zamora). Consulta de 9 a 1 y de 4 a 7.

Dr. Joaquín de Prada, Gran Vía, 7, pral. Consulta de 4 a 6, excepto los sábados y días festivos.

**CORRIENTES ELÉCTRICAS**.— Medicina General.—Niños.—Dr. Guzmán Buxaderas. Paseo de las Carmelitas, 2 Consulta de 12 a 2.

### MEDICINA INTERNA.

Dr. José Bustos, Plaza de San Justo, 5.—Consulta de ONCE a UNA y de DOS a CUATRO.

Dr. Primo Garrido, Sánchez Ruano 22.—Consulta de DIEZ a UNA.

**OFTALMOLOGÍA**.—Dr. Julio S. Salcedo, Plaza la Libertad, 9.—Consulta de ONCE a UNA

**OTO-RINO-LARINGOLOGÍA**. Dr. Luis Infante, Dr. Riesco 68 pral. Consulta de NUEVE a UNA

Dr. Antonio Dominguez, Dr. Riesco, 38, pral. Consulta de DIEZ a UNA

**PIEL**—A Calama Sanz, Jesús, 1, pral., (esquina a la de la Rúa). Consulta de UNA a CUATRO

**SIFILOGRAFÍA**, piel y vías urinarias.—Dr. Francisco L. Muélledes, Calle de Pan y Carbón

Consulta de ONCE a UNA y de SEIS a OCHO





# Regeneración Médica

REVISTA QUINCENAL CIENTIFICO-PROFESIONAL ILUSTRADA

Periódico defensor de los intereses morales y materiales de las clases sanitarias.

## SUMARIO

SECCION CIENTIFICA: Nuestro enemigo la mosca, por el doctor César Chicote.—Lo que el Médico no debe hacer, por R. D. Alduvin

SECCION PROFESIONAL: El analfabetismo sanitario, por el Dr. José Verdes Montenegro. — Decreto poniendo desde 1.º de Julio los Reglamentos de aplicación de

la ley de Coordinación sanitaria.—En las Cortes ha sido aprobada la enmienda del Dr. Palanca a la Base XXIII de la Ley Municipal.

SECCION VARIA: De aquí y de allá.—Noticias.—Anuncios —Biblioteca Médico Festiva.

## SECCION CIENTIFICA

### DIVAGACIONES CIENTIFICAS

## NUESTRO ENEMIGO LA MOSCA

LO QUE MOLESTA Y LO QUE DAÑA. — SU ASOMBROSA FECUNDIDAD  
¡GUERRA A LAS MOSCAS!

por el Dr. CESAR CHICOTE.

(Continuación)

En invierno el número de moscas es verdaderamente reducido, casi inapreciable; en cambio, las moscas son innumerables, formando verdaderas nubes en los lugares faltos de limpieza, donde existen materias or-

gánicas en descomposición. Este hecho, que seguramente todos han advertido, proviene de su extraordinaria fecundidad. M. M. Francois y Rousset, en su interesante obra dedicada a la destrucción de los parásitos, nos enseñan cosas, no sólo nuevas, sino divertidas. La mosca hembra pone cuatro paque-

Laboratorios  
DELATTRE  
12 Rue de Nize  
PARIS (XI)

NUNCA IODISMO



**IODUROS CROS**

En Pastillas inalterables a 0 gr. 25  
de Ioduro de Potasio ó de Sodio  
Químicamente puros  
Envoltura soluble en el Intestino  
PUREZA ABSOLUTA

Muestras  
E. BOIZOT  
BARCELONA  
Apartado 17  
MADRID  
Apartado 2082



tes de 120 huevecillos cada uno; de cada paquete salen, en término de diez días, 120 moscas, que continúan la propagación de la especie.

Si la primera puesta tuvo lugar en primeros de junio, tendremos que a fines de septiembre volará la trece generación de descendientes de la primera mosca.

El profesor Howard ha establecido una tabla proporcional de la descendencia de una mosca sola, admitiendo una puesta de un solo paquete de huevecillos, de 120, cada diez días de junio a septiembre, con la sola producción de hembras.

Las cifras finales de la tabla son: moscas, 9.134.843.744.256.000.000.000.000; huevecillos:

109.618.524.493.197.200.000.000.000.

Pero como cada mosca pone, no uno, sino cuatro paquetes de huevecillos, habrá que multiplicar por cuatro el último número que dará al cabo de cuatro meses:

84.724.977.242.880.000.000.000.000.

Ahora bien: como cada mosca tiene, aproximadamente, cinco milímetros de longitud, su familia, puesta en hilera, daría 20.000.000.000.000.000.000.000 de kilómetros.

Ya en terreno de la fantasía, y que me perdonen los respetables autores que cito, diré que un sabio americano afirma seriamente que en el espacio de un año, colocando uno tras otro todos los descendientes del insecto original podría darse de veces 1.000.000.000.000 la vuelta a la tierra.

La imaginación difícilmente concibe la enormidad de estas cifras, y es lógico que se prefieran ejemplos más accesibles, entre los que recordaremos la afirmación del célebre naturalista Linneo admitiendo que tres

moscas tardan menos tiempo en devorar un caballo que el que emplea un león.

Claro es que no todos los huevecillos dan una mosca, que no todas son hembras y que no todas hacen su puesta; pero el cálculo anterior sobre la posible descendencia de cada mosca explica el origen de su multiplicación, muy a pesar de todas las circunstancias que influyen en la inexistencia de tan repugnantes, molestos y perjudiciales insectos.

De aquellos pacientísimos y curiosos cálculos, nada diré por mi parte, nuestros lectores pensarán, acaso muy juiciosamente, sobre el buen humor de sus autores, dicho sea con todo respeto para los mismos, catalogándolos entre las diversas maneras de perder el tiempo sin perjuicio para nadie.

Pero lo cierto es que hay que defenderse contra las moscas y que para ello precisa primeramente divulgar sus peligros entre todas las clases sociales, comenzando por los niños de las escuelas, según se practica en otras naciones, en donde se han ideado cantares alusivos, como en Inglaterra con su canción «Where do the flies go?», que resume cuanto se sabe, señalando los peligros de las moscas a la par que dicta los remedios para evitarlos; la higiene tiene demasiada importancia para que su estudio y comprensión quede relegada solamente a las personas mayores.

Los carteles sanitarios, el cinematógrafo con sus informaciones y reportajes, las exposiciones de carácter didáctico comprendiendo cuanto se relaciona con la vida del insecto y medios de defensa, todo ello utilizado perseverante e insistentemente constituye un poderoso auxiliar, basado en la fuerza avasalladora que tiene la cultura en todas las manifestaciones de la vida.

Como en la existencia y propagación de las moscas tiene un papel decisivo la suciedad motivada por la acumulación de las basuras urbanas, es evidente que evitándola se adopta la medida más eficaz para impedir su reproducción, extremo sobre el que no creemos haya necesidad de insistir; recuerden todos la escasez de moscas que se advierte en el centro de Madrid, cuidadosamente limpio en todo tiempo, y lo que ocurre en las barriadas extremas y pueblos cercanos, en donde la limpieza deja tanto que desear y existen frecuentes depósitos de inmundicias, en las que el insecto deposita los huevecillos que se metamorfosean rápidamente, pasando al estado de larvas, después el denominado ninfa y por último al de insecto alado; transformaciones que, en general, sólo precisan para realizarse un plazo de ocho días.

Es evidente que la lucha contra las moscas bien orientada estriba en suprimir las condiciones favorables para la puesta y sus metamorfosis destruyendo las larvas; la destrucción del insecto alado es difícil y arroja resultados menos satisfactorios. En esta lucha puede tenerse la seguridad de que seamos vencidos, entre otras cosas por la constante renovación del enemigo.

Ciertamente que no nos corresponde hablar de los medios ideados para evitar las moscas; esta labor haría interminable el artículo, tantos son y de tan variado fundamento, y además la consideramos peculiar de las autoridades sanitarias, adoptando las disposiciones que caen bajo su acción en concepto de defensa colectiva, recomendando, además, aquellos medios caseros, llamémoslos así, considerados como más prácticos y de mayor eficacia, para que cada cual intervenga en la contienda, porque a

ello le obliga la comodidad y la salud de los suyos, sin olvidar que la higiene es esencialmente una ciencia de solidaridad cuyos preceptos debemos observar todos para el bien común.



## Lo que el médico no debe hacer

por R. D. ALDUVEN

(Continuación)

NO dejéis de tomar la temperatura, que es baja en el coma urémico y diabético; normal en el coma histérico, alcohólico y saturnino, poco alta en la epilepsia y el primer periodo de la apoplejía y elevadísima en la insolación, fiebre perniciosa y último periodo de la apoplejía.

NO dejéis de examinar la orina; su escasez o falta absoluta indican uremia; su emisión involuntaria, epilepsia; si hay reacción de Gerhardt se trata de diabetes.

NO toméis como urémico todo coma que aparece en el curso de una nefritis, que puede provocar hemorragias cerebrales, sobre todo cuando es intersticial.

NO diagnosticuéis coma hemorrágico porque haya parálisis, que puede presentarse en el coma urémico; las nefritis agudas provocan parálisis transitorias, las crónicas estables, pero ambas son flácidas.

NO olvidéis que en el coma urémico hay palidez, temperatura baja, pulso lento, hipertensión, ruido de galope, pupila estrecha y anuria.

NO confundáis el coma urémico con el

saturnino que se le parece mucho; las lesiones gingivales y el conocimiento de la profesión del enfermo ayudarán a establecer el diagnóstico.

NO creáis que toda respiración del tipo Cheyne Stokes es de origen urémico; afecciones cerebrales, cardíacas e infecciosas pueden producirla.

NO olvidéis que en el coma puede aparecer glicosuria en individuos que no son diabéticos y desaparecer en individuos que sí lo son. La reacción de Gerhardt permite establecer si se trata de un diabético.

NO toméis por coma urémico todo aquel en el que hay albuminuria, que puede aparecer como consecuencia de una lesión cerebral.

NO paséis inadvertidos los caracteres del coma cerebeloso, que es muy intenso, provoca desviación conjunta de los ojos y la cabeza, hipertermia, Cheyne Stokes, anestesia corneana, abolición de los reflejos corneano y abdominal y extensión de los dedos de la mano en la maniobra de Babinski.

NO dejéis de explorar la sensibilidad que puede persistir en el coma diabético; en el histérico, en el que la compresión de los ovarios provoca contracturas de los músculos del tronco y en el debido a reumatismo cerebral en el que la compresión de las articulaciones inflamadas arranca un quejido al enfermo.

NO olvidéis que la hemiplejía se presenta de preferencia en la hemorragia y reblandecimiento cerebrales, raramente en la uremia y la histeria.

NO hagáis diagnóstico de hemiplejía orgánica si hay signo de Babinski.

NO olvidéis que las infecciones, opera-

ciones, anestesia clorofórmica, provocan el coma.

NO os confiéis de los diabéticos que enflaquecen o engordan muy rápidamente, pierden el apetito, cambian de carácter o padecen de insomnio o somnolencia excesiva; están preparando su coma.

NO creáis que el olor a cloroformo de los diabéticos es un signo de coma inminente; pero sí es un signo seguro de que el coma aparecerá aunque sea a la larga.

NO confiéis siempre en la disminución de la glucosuria que a veces anuncia un coma.

NO dejéis de analizar diariamente la orina de los enfermos que presentan esos síntomas; el aumento de la relación entre el azoe urinario y el azúcar y su disminución entre la urea y el azoe total, son señales de coma próximo.

NO prescribáis a los diabéticos el opio de una manera intempestiva ni los sometáis a un régimen cárneo exclusivo, que pueden provocar el coma.

NO dejéis que se produzca el coma urémico; neuralgias, calambres, criestesis, vómitos y trastornos del oído y de la visión, indican en un renal el principio de una grave intoxicación.

NO dejéis de hacer la punción raquídea si hay síntomas meníngeos.

NO pongáis suero artificial si hay hipertensión o impermeabilidad renal.

NO pongáis sinapismos si no habéis hecho un buen diagnóstico; en los miembros hemipléjicos provocan grandes escaras.

(Continuará.)





prevención de las enfermedades populares, porque estas organizaciones deben tender a amparar a los que, a pesar del nivel elevado de higiene, enfermen; de ningún modo limitarse a socorrer de un modo tardío a los que, precisamente por esa falta de higiene, han enfermado.

En ese caso, que es el actual en España, el Estado colabora a la producción de todas las enfermedades, manteniendo una higiene deficiente, y engaña al país cubriendo su responsabilidad con una serie de organizaciones sanitarias para combatir enfermedades que no debían haberse producido.

Esa es la farsa de D. Juan de Robres, cuya caridad le llevó a hacer un hospital, después de haber hecho a los pobres, según el clásico epigrama.

Por el hecho mismo de que las deficiencias de la higiene general tienen gran parte en la producción de toda clase de enfermedades y en la difusión de algunas en términos que alcancen los caracteres de plagas sociales, al Estado corresponde la responsabilidad del saneamiento del medio social, la extirpación del analfabetismo sanitario, el mantenimiento y elevación del nivel higiénico nacional.

Ello es la base de toda organización sanitaria, y la realidad demuestra que esa base no está suficientemente atendida. Es, sin embargo, indiscutible que todas las organizaciones especiales contra las enfermedades más difundidas se beneficiarían mucho de una amplia política de higiene general, que reduciría el número de los atacados por todas ellas.



## Decreto poniendo en vigor desde 1.º de Julio, los Reglamentos de aplicación de la Ley de Coordinación Sanitaria

(Continuación)

Art. 17. Los vocales de la Junta administrativa no podrán, bajo ningún concepto, percibir sueldo ni retribución alguna por servicios dependientes de la Mancomunidad que hayan de ser costeados por la misma. Ningún vocal podrá ocupar plaza retribuida por la Mancomunidad de Municipios hasta transcurridos dos años de haber cesado en su actuación.

Art. 18. Los alcaldes serán en cada pueblo delegados de las Juntas de la Mancomunidad, teniendo el derecho y el deber de cerciorarse del cumplimiento de sus obligaciones por parte de los funcionarios sanitarios al servicio de los Municipios.

Cuando tengan la convicción de que dichas obligaciones no son debidamente cumplidas, requerirán a los aludidos funcionarios para que pongan el mejor celo en el cumplimiento de sus deberes, transmitiendo, si hubiere lugar a ello, a las inspectores provinciales las quejas u observaciones que es-



ANUNCIANTES: SI QUEREIS DIFUNDIR VUESTROS PRODUCTOS EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA, ANUNCIAD EN «REGENERACION MEDICA»



timen procedentes, para que por esto sean objeto de la oportuna corrección o de la merecida sanción, según se determina en los Reglamentos especiales de los respectivos Cuerpos.

### CAPITULO III

#### *Normas administrativas de carácter general*

Art. 19. Todos los Ayuntamientos están obligados a ingresar en la Junta de la Mancomunidad, del 1 al 5 de cada mes, los haberes de su personal sanitario correspondientes al mes anterior al de la fecha del ingreso, siendo de su cuenta los gastos que origine el situar dichos fondos en la respectiva Mancomunidad, mandando en caso negativo informe de las causas del retraso.

Cuando los Ayuntamientos realicen el pago a sus funcionarios sanitarios en período distinto al mensual podrá mantenerse esta forma de pago siempre que se obtenga el correspondiente permiso especial de la Comisión permanente de la Mancomunidad, no quedando obligado el Ayuntamiento al ingreso de los haberes hasta los cinco primeros días siguientes al período a que alcancen los haberes a abonar.

Art. 20. Se considerarán como haberes las dotaciones por titular que figuran en los respectivos presupuestos municipales, con sujeción a la base 18 de la Ley.

En aquellos Ayuntamientos en que los sanitarios titulares son mejor remunerados o tienen alcanzadas las mismas mejoras de diversa índole, que se traducen prácticamente en un aumento de remuneración, los haberes se considerarán incrementados en la cuantía que dichas mejoras signifiquen.

A estos efectos, los Ayuntamientos que

tengan establecidas condiciones especiales se atenderán para la fijación del cálculo de haberes a los derechos que tengan reconocidos y concesiones que hayan otorgado a sus respectivos funcionarios.

Art. 21. Las cantidades a remitir por los Ayuntamientos, a que se refiere el artículo 19, serán calculadas a base de las plazas provistas y no de las vacantes existentes, que puedan producir economía a la Hacienda local.

Cuando estas plazas sean provistas en forma legal, el Ayuntamiento respectivo quedará obligado a ingresar los haberes del nuevo funcionario sanitario de toda clase desde el día de su toma de posesión, que se acreditará en la forma establecida para todos los funcionarios públicos.

Art. 22. La percepción de haberes podrá hacerse directamente por el interesado o por el intermedio del habilitado designado libremente por los funcionarios con sujeción a la base 17 de la Ley, y en las condiciones que las partes interesadas estipulen.

Si tal fuere la voluntad de los funcionarios, la Habilidadación podrá recaer en los Colegios profesionales oficiales respectivos o en cualquier Asociación profesional oficial, y en caso de efectuarse la Habilidadación por estas entidades, se ejercerán estas funciones con carácter gratuito.

Art. 23. Tanto los gastos de su habilitación, si los hubiere, como los de giro desde el punto de residencia oficial de la Mancomunidad hasta el punto de residencia oficial de los empleados sanitarios de todas clases, serán a cargo de los mismos, quedando facultados los respectivos habilitados para, de los haberes líquidos, realizar los gastos por ambos conceptos. —Continuará—



## En las Cortes ha sido aprobada la enmienda del doctor Palanca a la Base XXIII de la Ley Municipal

Los nombramientos, correcciones y ceses de los sanitarios municipales se harán por Reglamentos que dicte el Ministerio de Trabajo

PARTE INTERESANTE DE LA SESION DEL 27 DE ABRIL.

(Continuación)

Habeis redimido a una clase que constantemente, durante un siglo, ha estado pidiendo estas mejoras, sin que nadie la atendiera, y con esta reforma y las que ya van enunciadas en la Ley de Bases municipal, habeis conseguido que para lo sucesivo ese crimen horrendo que se cometía con los facultativos municipales, no pagándoles el fruto de su trabajo, cese de una vez para siempre, porque ya hay garantías en esta Ley para ese cobro, como las hay también para los nombramientos, merced a la enmienda que acabais de aprobar.

Más de un millón de pesetas en una sola provincia, la de Málaga, representan los dé-

bitos de los Municipios a los sanitarios. No se alarme el señor Armasa, a cuya disposición, como diputado que es por Málaga, ponga esta nota. (El señor Armasa: No sólo no me alarmo, sino que me será muy grato que S. S. defiendan los intereses de Málaga). Allí han ocurrido casos, se han producido deudas monstruosas como la de don José Rojas, octogenario, que pasaba hambre, mientras el Ayuntamiento le debía más de veinticinco mil pesetas; otra, la de don José García, de Colmenar, a quien se debían veintiún mil pesetas; otra, la de Junquera, donde se debían al médico sueldos desde el año 1910. ¡Veinticinco años sin pagar al médico!

Por no extenderme demasiado, solamente he de decir que vuestro voto habeis evitado que los médicos rurales pasen hambre, porque aquí estamos hablando constantemente del paro obrero, sin estimar que hay algo todavía peor que el paro forzoso, que les trabajar y que no le paguen a uno el fruto de su trabajo. (Muy bien).

(Concluirá)

ANUNCIANTES: SI QUEREIS DIFUNDIR VUESTROS PRODUCTOS EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA, ANUNCIAD EN «REGENERACION MEDICA»

## SECCION VARIAS

### DE AQUÍ Y DE ALLÁ

HERMANDAD MEDICO-FARMACEUTICA DE SAN COSME Y SAN DAMIAN, DE VALLADOLID.—El pasado día 13 de Julio, se reunieron más de un centenar de

hermanos de dicha Hermandad, para celebrar, con una comida íntima, el triunfo obtenido por los Dres. Romón—en la Asamblea de Hermandades de Valencia—y Fernández Escobar, Sebastián Herrador, Pérez Garnia y Campos Fernández, en las oposiciones a la Beneficencia Municipal de Valladolid.

Ofreció el homenaje el Hermano Mayor, doctor Laguna, enalteciendo el papel moral del médico católico. El Dr. Romón agradeció el honor que se le dispensaba, relatando los rasgos más detallados de su viaje a Valencia, regreso en avión, y terminó con la lectura de unos versos, adecuados al acto.

El Dr. Fernández Escobar, en nombre de sus compañeros, agradeció con sentidas frases el homenaje de que eran objeto, estimulando a todos para la mayor gloria de la Hermandad.

Con la lectura de las adhesiones recibidas por el Dr. Laguna, terminó el acto, en el que reinaron la mayor fraternidad y entusiasmo.

**MULTA DE 10.000 PESETAS A UN CURANDERO.**—La Conserjería de Sanidad de Cataluña ha impuesto a Manuel Puigcerman, de Prast de Rey, la multa de 10.000 pesetas por intrusismo y reincidencia comprobada en el ejercicio ilegal de la Medicina, que habrá de hacer efectivas en el plazo de diez días.

Además se pasa el tanto de culpa a la autoridad judicial competente para que le sean exigidas las responsabilidades criminales en que haya podido incurrir.

**EN PUEBL ANUEVA UN VECINO APALEA BARBARAMENTE AL MEDICO SEÑOR MOLINA GIL.**—Cuando el médico de Pueblanueva (Toledo), don Francisco Molina Gil, se dedicaba a la visita de sus enfermos, al pasar por la Plaza Nueva le salió al encuentro el vecino Ildfonso Fernández Castaño, de treinta y cinco años, abofeteando a dicho señor, y después le arrebató un bastón que llevaba y con él le apaleó bárbaramente.

De la brutal agresión, el señor Molina Gil

resultó con una herida de siete centímetros en la región parietal izquierda y varias contusiones en distintas partes de la cabeza y el cuerpo, calificadas de carácter grave.

Detenido el agresor, declaró que agredió al médico por considerarle culpable del fallecimiento de un hijo suyo de corta edad.

La Junta del Colegio Médico de Toledo ha protestado de esta brutal agresión, que «no tiene justificación alguna. La profesión médica es un verdadero sacerdocio y los médicos suelen soportar pacientemente las injustificadas críticas que se hacen a veces de sus actuaciones profesionales. Pero lo intolerable es que de vez en cuando la incultura dé lugar a hechos vandálicos como el que nos mueve a publicar estas líneas.

Para que no quede sin su ejemplar castigo el Colegio de Médicos de Toledo, independientemente de las gestiones hechas en el Gobierno civil e Inspección provincial de Sanidad, ha decidido encargar a su letrado-asesor señor Esteban Infantes, que intervenga en el asunto en nombre de la Corporación.»

**EL DOCTOR MURILLO Y EL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA.**—La Sala cuarta de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo ha sentenciado el 30 de mayo último, y a favor del ilustre sanitario don Francisco Murillo, el recurso contra su separación del cargo de Director del Instituto de Comprobación. Vuelve, pues, el doctor Murillo, con todo derecho y justicia, a ocupar el cargo a que por tantos méritos se hizo acreedor y que fué obra suya.

Tratamiento de la Anemia y estados consuntivos, por la

# Fosfo-hemoglobina VITORIA

: Producto  
registrado

en Jarabe e Inyectables.

Primer preparado en el que aparecen asociados en forma compatible el hierro, fósforo y arsénico orgánicos " "

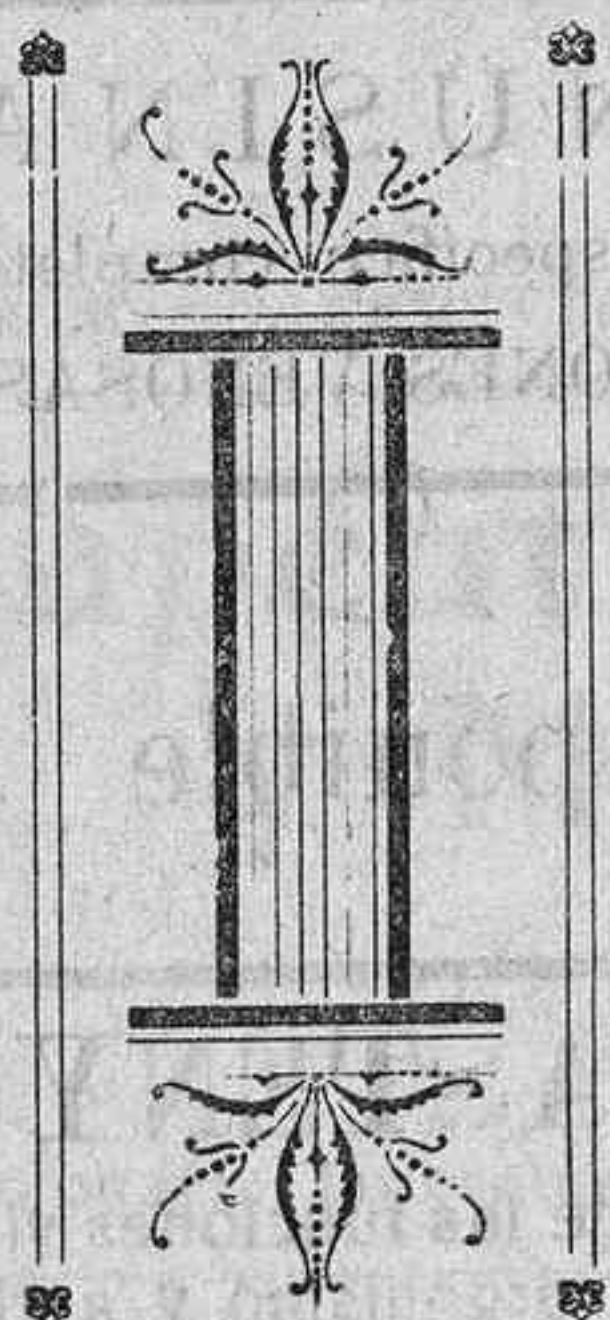
Medicación **DINAMO-HEMATÓGENA** (recomendada.)

Indicaciones: ANEMIA esplénica, leucemia, adenopatías, anemia perniciosa, etc., ANEMIA y VÓMITOS INCOERCIBLES del embarazo, NEURASTENIA, HEMICRANIA, ec.

50



# ¡KARMEL!



## Tratamiento moderno del **REUMATISMO**

Esta nueva preparación combate eficazmente todas las manifestaciones del **REUMATISMO**, por la composición química racional de los medicamentos que lo integran.

El tratamiento antirreumático **KARMEL** resuelve el problema terapéutico del **ARTRITISMO**.

Muestra gratuita a los señores médicos que la soliciten. **LABORATORIOS AGUA DEL CARMEN. TARRAGONA (España)**



# MEMORANDUM TERAPEUTICO

## Aceite Ricino Dulce Quisana

Purgante ideal  
Mejor que un jarabe de limón. Excelente para adultos. Delicioso para niños.

## Laxonutreina

Alimento compuesto de plátanos y harina de avena. Corrige el estreñimiento.  
PRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL

## CREMOL

Laxante ideal. Aceite o jalea de parafina dulce y agradable como el mejor licor de naranjas.

Disponibile

## LEFOSAN

Activo - Reconstituyente  
Líquido - Comprimidos - Inyectable

Disponibile

## Formiokola MIRET

Tónico neuro muscular.  
Laboratorio MIRET

## MAYOLINA

Laxante y lubricante intestinal.  
Evita y cura el estreñimiento

## NUTREINA

Alimento compuesto de plátanos y harina de maíz. Alimento normal de los niños.

PRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL

## SANOSPIRINA

SANOSPIRINA CON CAFEINA  
Acido - Acetil - Salicílico  
FABRICACION ESPAÑOLA

## Quemaduras

### y Sabañones

*Dermosa Cusi anticongestiva con tanino*

## Canforetil B. Martín

De efectos terapéuticos más rápidos que el aceite alcanforado.

Disponibile

## VENUSINA

Tratamiento específico completo de las  
AFECCIONES VENOSAS.

Disponibile

## ANTIASTENYC

Regenerador de las funciones vitales.  
Vigorizador del organismo y antineuras.  
ténico por excelencia.



# Tratado de Patología Quirúrgica

por los doctores

**Basset, Costantini, Jeanneney, Maisonnnet y Miginiac**

Constará de seis tomos en cuarto. Publicados el primero y segundo.

Tomo I.—**Generalidades**, por MIGINIAC, de 1.258 páginas, esmeradamente impreso, ilustrado con 429 grabados y 8 láminas en color. Tela, 87 ptas. Pasta, 89 ptas.

Tomo II.—**Miembros**, por MAISONNET, de 1.456 páginas, esmeradamente impreso, ilustrado con 833 grabados intercalados en el texto. Tela, 98 ptas. Pasta, 100 ptas.

# CIRUGÍA GÁSTRICA

por el

**Dr. Manuel Corachán**

Constará de dos tomos en cuarto. Publicado el primero, de 794 páginas y 374 grabados, en su mayor parte a tres y cuatro tintas. Encuadernación medio tafilete, 130 ptas.

# RÖENTGENDIAGNOSTICO

por los doctores

**H. R. Schinz, W. Baensch y E. Friedl**

Consta de dos tomos en cuarto mayor, formando un total de 1.658 páginas, ilustrados con 2.299 grabados en el texto y 5 radiografías directas. Tela, 332 ptas. Pasta, 336 ptas.

# Crisoterapia de la Tuberculosis

por el

**Dr. Luis Sayé**

Un tomo en cuarto, de 228 páginas y 151 radiografías. Rústica, 34 ptas. Tela, 39 ptas.

# Terapéutica, Farmacología y Materia médica

por el

**Dr. Francisco Arnaud**

Un tomo en cuarto, pulcramente impreso. Rústica, 46 ptas. Tela, 50 ptas. Pasta, 52 ptas.

Solicítese el Catálogo general de la Sección de Medicina y Veterinaria a la Casa

**SALVAT EDITORES, S. A. 41-Calle de Mallorca-49 : BARCELONA**

En las **Bronquitis** crónicas  
**Gripe**

CONSTIPADOS DESCUIDADOS. TOSAS REBELDES. ASMA  
Una cucharada de las de sopa, por la mañana ó medio día, y por la noche de

**JARABE FAMEL**

Calma rápidamente la Tos, facilita la expectoración, obra favorablemente sobre el estado general.

Nuestros á disposición de los Sres. Médicos  
AGENTES GENERALES PARA ESPAÑA: CURIEL Y MORAN Aragón 228. Barcelona

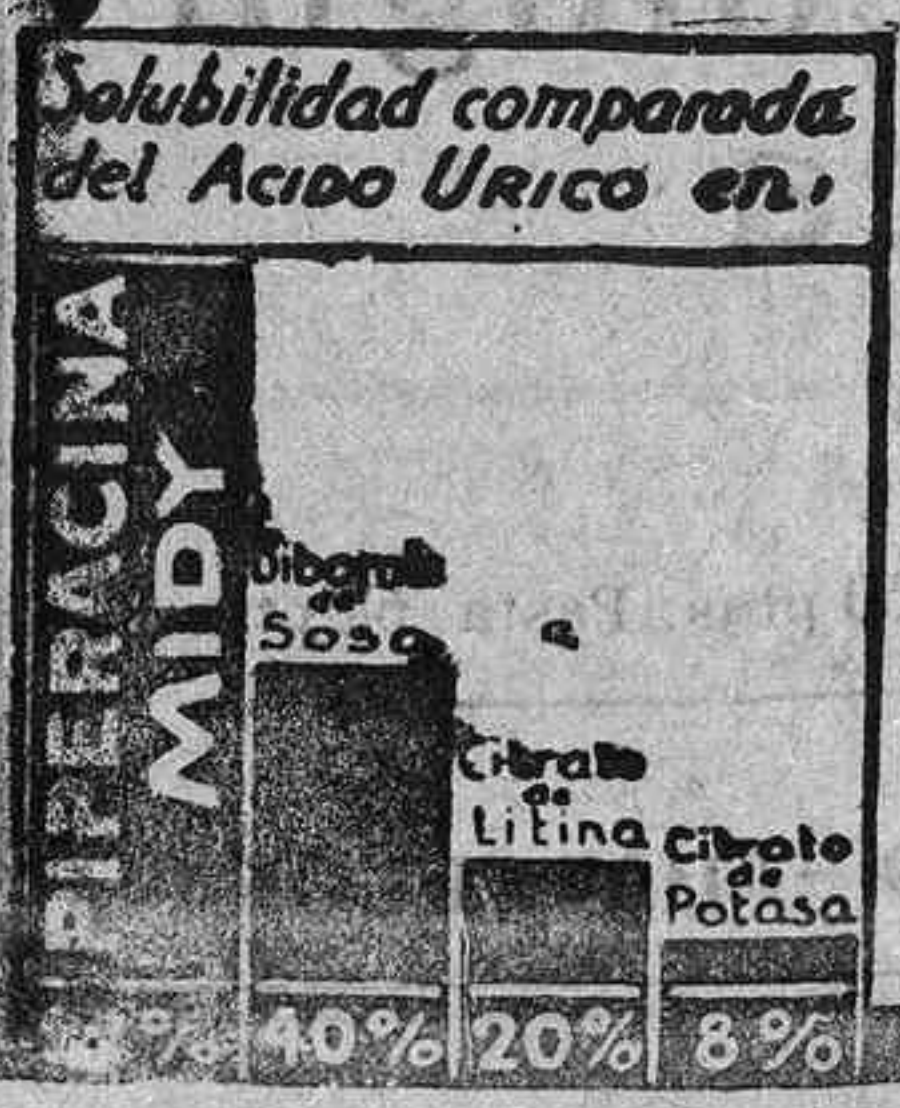
**PIPERACINA  
MIDY**

GRANULADA  
EFLERVESCENTE

“El más rico en principio activo.”

Especificar bien el  
nombre **MIDY** para  
evitar las substituciones

2 a 4  
Cucharadas  
de las de café por día.



MUESTRA Laboratorios MIDY. 4, rue du Colonel-Moll. Paris.